



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PACCOSONCCO HUALLA AUGUSTA
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-017
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 1452-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 308.21
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2012, **Término:** 09/12/2012
Nro Res. Inicio PAU: 277-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 097-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.33U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Misa</i>		59.71	59.645	24.463	41%	41%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	NN Nogalillo		24.88	24.819	20.002	80,6%	80,4%
3	Ocotea jelskii Ishpinguillo		25.24	25.15	2.782	11,1%	11%
4	Protium sp. Copal		25.97	25.964	9.27	35,7%	35,7%
5	Schizolobium sp. Pashaco		14.81	14.76	7.546	51,1%	51%
6	Vismia sp. Inca paca		22.17	22.141	3.921	17,7%	17,7%

Fuente: Resolución N° 097-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:09:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.